

Señor

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

ANGELA PATRICIA CARVAJAL GUTIERREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la sociedad **ANEDIMCO SAS**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con Nit 901.868.056-6, por medio del presente escrito manifiesto, que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL RUBIO VELANDIA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.3'229.044 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No.34.658 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación un proceso de registro de la expresión "**ANEDIMCO**" como marca mixta para distinguir servicios comprendidos en la clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza.

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, desistir, transigir, renunciar o modificar la solicitud, reclasificar, reivindicar prioridades, presentar y contestar oposiciones, interponer recursos, sustituir y reasumir y en general, se le confieren todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le otorga.

Atentamente,


ANGELA PATRICIA CARVAJAL GUTIERREZ
C.C. 1.013.593.010 de Bogotá



Acepto: **RAFAEL RUBIO VELANDIA**
C.C. 3'229.044 de Bogotá
T.P. 34.658 del C.S. de la J.

0*



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 26307

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANGELA PATRICIA CARVAJAL GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1013593010 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

26307-1

Angela P. Carvajal G.



0f670f8559

10/03/2025 08:26:15

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Esther Maritza Bonivento Johnson

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON

Notaria (23) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 0f670f8559, 10/03/2025 08:35:18